

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

De conformidad con el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo 111 mediante el cual se adopta el manual de contratación de la Universidad de Córdoba) en el cual la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector lativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. La Universidad de Córdoba estructura el presente análisis como anexo al proceso contractual teniendo en cuenta entre otros, los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales
2. Estudio de la demanda
3. Estudio de la oferta
4. Valor del contrato

Objeto Contractual

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE MICROBIOLOGÍA Y ANATOMÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. CIÉNAGA DE ORO”.

1. ASPECTOS GENERALES

La Universidad de Córdoba es un ente estatal universitario del orden nacional, con régimen especial, creado mediante la Ley 37 de 1966, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, que entre sus principales objetivos consagra: crear un ambiente de confianza y solidaridad para que los miembros de la comunidad universitaria trabajen comprometidos con el progreso de la institución y la sociedad.

Por tal motivo y para dar continuidad a los procesos de mejoramiento de la infraestructura física de la Universidad; la Dirección de Planeación y Desarrollo incluyó dentro del Plan Operativo Anual de Inversión 2025 el Proyecto: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE MICROBIOLOGÍA Y ANATOMÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. CIÉNAGA DE ORO”, con el fin de continuar con el desarrollo de las funciones académicas y de Bienestar Universitario de manera segura y satisfactoria y brindar espacios propicios para la realización de sus actividades académicas y administrativas.

1.1 SECTOR AL CUAL PERTENECE



2

La economía se divide en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la economía cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

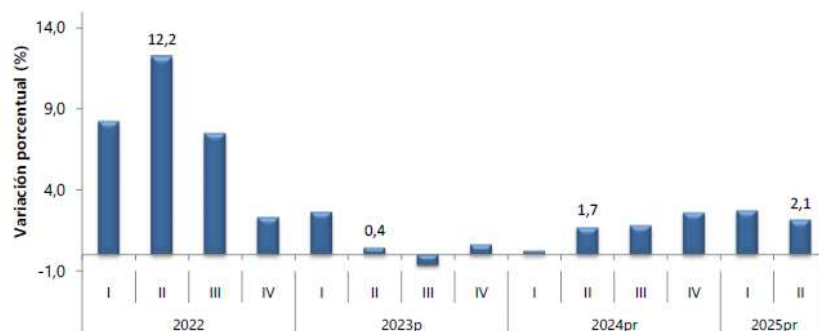
- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o sector de servicios, en virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de Consultoría se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

1.2 ENTORNO ECONÓMICO

1.2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO¹

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de

¹ Fuente: DANE (15 de agosto de 2025) Producto Interno Bruto (PIB) <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf>

3

atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

UNICÓRDOBA

4

Valor agregado por actividad económica

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,5	1,3	0,7

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.2. MARCO LEGAL

- ✓ **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991. Artículo 209.** “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento



5

de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.

- ✓ Acuerdo 111 mediante el cual se adopta el manual de contratación de la Universidad de Córdoba
- ✓ DECRETO 1082 DE 2015
- ✓ Artículo 2.2.1.1.1.6.1. “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...”
- ✓ LEY 1150 DE 2007 (reforma a la ley 80)
- ✓ LEY 1882 DE 2018.
- ✓ LEY 1562 DE 2012 Artículo 2, numeral 1 “son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación”.
- ✓ LEY 1882 DE 2018
- ✓ Decreto 410 de 1971, por el cual se expide el código de comercio.

1.3. ASPECTO COMERCIAL

Al presente proceso de contratación y al contrato que de él se derive le serán o no aplicables los tratados de libre comercio de conformidad con el siguiente cuadro:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO	NO
México		SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO	NO
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	N/A	N/A	N/A	NO

De conformidad con lo dispuesto en los acuerdos comerciales suscritos por Colombia en materia de contratación pública, se procede a revisar y analizar de conformidad con el numeral 4.4. *¿Cómo identificar si el Proceso de Contratación que adelanta una Entidad Estatal está cubierto por un Acuerdo Comercial?* del Manual Para El Manjeo De



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

6

Acuerdos Comerciales (CCE-EICP-MA-07), si el proceso de contratación de "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE MICROBIOLOGÍA Y ANATOMÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. CIÉNAGA DE ORO" le es aplicable un acuerdo comercial. Tal y como se detalla a continuación:

- a. **Revisión y análisis de las Entidades Estatales cubiertas:** Revisado la Tabla 4. Entidades Estatales del Nivel Nacional cubiertas por los Acuerdos Comerciales, incluida dentro del Manual Para El Manejo De Acuerdos Comerciales (CCE-EICP-MA-07), vemos que la Universidad de Córdoba le aplica el Acuerdo con México, veamos:



MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Israel	Rama Ejecutiva: Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Unidades Administrativas Especiales y Establecimientos Públicos.
México	Rama Ejecutiva: Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Unidades Administrativas Especiales y Establecimientos Públicos. Organismos de Control: Contraloría General de la República. Universidades: Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–, Universidad de Caldas, Universidad del Cauca, <u>Universidad de Córdoba</u>, Universidad Nacional de Colombia –UN–, Universidad Pedagógica Nacional –UPN–, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia –UPTC–, Universidad Popular del Cesar, Universidad Surcolombiana, Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", Universidad de los Llanos, Universidad Tecnológica de Pereira –UTP–, Universidad de la Amazonia, Universidad del Pacífico y Universidad Militar Nueva Granada.

https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/manual_para_el_manejo_de_acuerdos_comerciales_vf.pdf

- b. **Revisión y análisis de los Valores a partir del cual es aplicable el Acuerdo Comercial para Entidades Especiales:** Teniendo en cuenta que para la Universidad de Córdoba le es aplicable el acuerdo con México, revisamos los valores a los cuales le aplica este acuerdo, conforme a lo indicado en el Manual Para El Manejo De Acuerdos Comerciales (CCE-EICP-MA-07), veamos:

"El Acuerdo Comercial con México es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 424.592 y (ii) adquirir servicios de construcción a partir de US\$ 13.586.938."



7

- c. Revisión de los valores de los umbrales, según lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente y Comercio, Industria y Turismo²



ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA

NIVELES	2025-2026 COL\$
Central bienes y servicios	341.973.443
Central servicios construcción	44.456.573.131
Sub-Central bienes y servicios	N/A
Sub-Central servicios construcción	N/A
Otras entidades bienes y servicios	1.709.862.957
Otras entidades servicios construcción	54.718.335.355

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo 6, artículo 15-02 capítulo XV Compras del sector público

El valor del proyecto de objeto : "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE MICROBIOLOGÍA Y ANATOMÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. CIÉNAGA DE ORO", corresponde a la suma de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 1.969.179.589,00), valor que supera el umbral, por lo cual por valor si le es aplicable el acuerdo con México.

- d. Revisar existencia de excepciones aplicables al proceso de contratación:

Tabla 6. Excepciones contempladas para la implementación de los Acuerdos Comerciales en los procesos de contratación e Entidades Nacionales

Acuerdo Comercial	Excepciones
México	1, 2, 4, 6, 14, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 39.

A continuación se transcriben las excepciones aplicables al acuerdo y se analiza si le aplica o no al presente proceso de selección:

No.	Excepción	Aplica (SI/NO)
1	Los acuerdos o asistencia incluidos los acuerdos de cooperación, las donaciones, los préstamos, las subvenciones, las aportaciones de capital, las garantías, los avales y los incentivos fiscales	NO
2	El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial.	NO
4	La contratación realizada de conformidad con un procedimiento o condición particular de una organización internacional o financiada mediante donaciones, préstamos u otras formas de	NO

² https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf

8

	asistencia internacionales, cuando tenga que hacerse de una forma no contemplada en el Acuerdo Comercial.	
14	Las convocatorias limitadas a Mipyme	NO
17	Los contratos interadministrativos	NO
18	Las contrataciones relacionadas con la defensa y seguridad nacional	NO
24	Los bienes de carácter estratégico, listados a continuación, adquiridos por el Ministerio de Defensa o sus Entidades Estatales adscritas. (La numeración se refiere al Federal Supply Classification FSC). - 10 Armamento - 11 Material nuclear de guerra - 12 Equipo de control de fuego - 13 Municiones y explosivos - 14 Misiles dirigidos - 15 Aeronaves y componentes de estructuras para aeronaves - 16 Componentes y accesorios para aeronaves - 17 Equipo para despegue, aterrizaje y manejo en tierra de aeronaves - 18 Vehículos espaciales - 19 Embarcaciones, pequeñas estructuras, pangas y muelles flotantes - 20 Embarcaciones y equipo marítimo	NO
25	Los servicios relacionados con los bienes de carácter estratégico adquiridos por el Ministerio de Defensa o sus Entidades Estatales adscritas relacionadas en la lista de Entidades Estatales obligadas.	NO
26	Los servicios adquiridos en soporte de fuerzas militares localizadas fuera de Colombia.	NO
27	Las compras efectuadas con miras a la reventa comercial por tiendas gubernamentales	NO
39	La compra de servicios de transporte necesarios para la ejecución de un contrato	NO

En consecuencia de todo el análisis anteriormente descrito, este proceso se encuentra obligado a su apertura internacional en el marco del acuerdo comercial con México vigente.

Por lo anterior la Entidad deberá tener en cuenta los plazos mínimos establecidos para presentar propuestas, con el fin de respetar el acuerdo comercial vigente, de conformidad con lo señalado en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Plazos mínimos para presentar las propuestas

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	40 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	40 días	13 días	10 días
Costa Rica	40 días	10 días	10 días
Estados AELC	40 días	10 días	10 días
Estados Unidos	40 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

UNICÓRDOBA

1.4. CODIFICACIÓN EN EL SISTEMA UNSPSC

De conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE MICROBIOLOGÍA Y ANATOMÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. CIÉNAGA DE ORO". se encuentra codificado así:

ÍTEM	PRODUCTO	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC	CLASE	FAMILIA	SEGMENTO
1	Planificación o administración de proyectos	80101604	Gerencia de proyectos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de Gestión, servicios profesionales de Empresa y servicios administrativos
2	Ingeniería de carreteras	81101510	Ingeniería civil y arquitectura	Servicios profesionales de Ingeniería y arquitectura	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología

Codificación en el sistema UNSPSC

CÓDIGO	Descripción
UNSPSC 80101600	Gerencia de proyectos
UNSPSC 81101500	Ingeniería civil y arquitectura

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Para responder el interrogante anteriormente planteado fue necesario consultar el SECOP I, SECOP II y la página de la Universidad de Córdoba y tomar una muestra de tres (3) procesos que se hayan celebrado con empresas del área del sector por parte de la Universidad, cuyo objeto es similar al de la presente contratación.

Los aspectos más significativos se mencionan a continuación:

UC419-2022- UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Modalidad	INVITACIÓN PÚBLICA- RÉGIMEN ESPECIAL
Tipo de contrato	INTERVENTORÍA



Objeto	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERÍA”
Valor	\$ 2.026.158.545,00
Clasificación UNSPSC	80101600 – 95101600 – 95101700 – 95101800 – 95101900 – 95111500 – 95111600 - 95121500 95121600 – 95121700 – 95121800 – 95121900 – 95122000 – 95122100 – 95122300 - 95122400 95122500 – 95122600 – 95122700 – 95131500 – 95131600 – 95131700 – 95141500 - 95141600 95141700 – 95141800 - 95141900
forma de pago	El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: mediante pagos parciales, el valor a pagar será proporcional al porcentaje de avance del contrato al cual le realiza la interventoría, previa presentación de informes de ejecución de la interventoría y la respectiva aprobación de dichos informes por parte del Supervisor designado por LA UNIVERSIDAD. Para el trámite de pago de este contrato el CONTRATISTA, debe presentar la factura con el lleno de los requisitos de la DIAN y certificado del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, acta de recibo a satisfacción e informe de interventoría.
Plazo	VEINTICUATRO (24) MESES
Oferentes	• CONSORCIO INTERCOR
Oferente Seleccionado	CONSORCIO INTERCOR
Experiencia	El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de hasta cinco (5) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relacione con INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES, dentro de los últimos diez (10) años en Colombia, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La sumatoria de los valores de los contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV tomado a la fecha de suscripción de los contratos con que acredite la experiencia. De igual manera, al menos uno de los contratos aportados debe tener como objeto construcción de infraestructura para Institución de Educación Superior. (...)
Capacidad Financiera	Índice de liquidez: Mayor o igual a 2.0
	Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0.60
	Razón De cobertura de interés: Mayor o igual a 4
Capacidad organizacional	Rentabilidad sobre el patrimonio: ----
	Rentabilidad sobre activos: -----
Amparos requeridos en la garantía	A) De cumplimiento del contrato, por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. B) Calidad del servicio: por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. C) El pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones o compensaciones por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.



LINK DEL PROCESO PAGINA UNIVERSIDAD: <https://www.unicordoba.edu.co/index.php/2022/05/26/invitacion-publica-n-uc419-2022/>

LINK

PROCESO

SECOP

II:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3094948&isFromPublicArea=True&isModal=False>

UC048-2023- UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Modalidad	INVITACIÓN PÚBLICA- RÉGIMEN ESPECIAL
Tipo de contrato	INTERVENTORÍA
Objeto	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL AUDITORIO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA EN LA SEDE MONTERÍA, FASE 1"
Valor	\$ 522.088.271,00
Clasificación UNSPSC	80111600
forma de pago	El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: mediante pagos parciales, el valor a pagar será proporcional al porcentaje de avance del contrato al cual se realizará la interventoría, previa presentación de informes de ejecución de la interventoría y la respectiva aprobación de dichos informes por parte del Supervisor designado por LA UNIVERSIDAD. Para el trámite de pago del contrato el CONTRATISTA, debe presentar la factura con el lleno de los requisitos de la DIAN y certificado del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, acta de recibo a satisfacción e informes de interventoría.
Plazo	QUINCE (15) MESES
Oferentes	• CONSORCIO INTER-AUDITORIO CULTURAL UNICOR HKG- L&S • INGENIEROS CONSTRUCTORES, DISEÑADORES E INTERVENTORES S.A.S.
Oferente Seleccionado	CONSORCIO INTER-AUDITORIO CULTURAL UNICOR HKG- L&S
Experiencia	El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo cinco (5) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relacione con la "INTERVENTORÍA EN PROYECTOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES Y/O SIMILAR", dentro de los últimos diez (10) años en Colombia, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. El valor de los contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV tomado a la fecha de suscripción de los contratos con que acredite la experiencia. (...)
Capacidad Financiera	Índice de liquidez: Mayor o igual a 1.0
	Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0.60
	Razón De cobertura de interés: Mayor o igual a 3.0
Capacidad organizacional	Rentabilidad sobre el patrimonio: ----
	Rentabilidad sobre activos: ----
Amparos requeridos en la garantía	A) De cumplimiento del contrato, por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.





	B) Calidad del servicio: por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. C) El pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones o compensaciones por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
--	--

LINK PROCESO SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5353611&isFromPublicArea=True&isModal=False>

UC045-2023- UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Modalidad	INVITACIÓN PÚBLICA- RÉGIMEN ESPECIAL
Tipo de contrato	INTERVENTORÍA
Objeto	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERÍA"
Valor	\$ 269.596.384,00
Clasificación UNSPSC	80101600 - 80111600
forma de pago	El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: mediante pagos parciales, el valor a pagar será proporcional al porcentaje de avance del contrato al cual se realizará la interventoría, previa presentación de informes de ejecución de la interventoría y la respectiva aprobación de dichos informes por parte del Supervisor designado por LA UNIVERSIDAD. Para el trámite de pago del contrato el CONTRATISTA, debe presentar la factura con el lleno de los requisitos de la DIAN y certificado del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, acta de recibo a satisfacción e informes de interventoría.
Plazo	SIETE (7) MESES
Oferentes	• CONSORCIO INTERCANCHAS
Oferente Seleccionado	CONSORCIO INTERCANCHAS
Experiencia	El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relacione con la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O CANCHAS POLIDEPORTIVAS Y/O SIMILAR", dentro de los últimos cinco (5) años en Colombia, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. El valor de los contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV tomado a la fecha de suscripción de los contratos con que acredite la experiencia. (...)
Capacidad Financiera	Índice de liquidez: Mayor o igual a 2.0
	Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0.60
	Razón De cobertura de interés: Mayor o igual a 4.0
Capacidad organizacional	Rentabilidad sobre el patrimonio: ----
	Rentabilidad sobre activos: ----



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Amparos requeridos en la garantía	A) De cumplimiento del contrato, por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. B) Calidad del servicio: por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. C) El pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones o compensaciones por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
--	---

LINK PROCESO SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5347746&isFromPublicArea=True&isModal=False>

2.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario indagar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), el histórico de compras de otras entidades estatales y tomar una muestra de cinco (5) procesos que se hayan celebrado, cuyo objeto es similar al de la presente contratación. Los aspectos más significativos se mencionan a continuación:

CONVOCATORIA PÚBLICA ABREVIADA No. 016 DE 2022 – UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Modalidad	CONVOCATORIA PÚBLICA ABREVIADA
Tipo de contrato	INTERVENTORÍA
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Valor	\$ 4.069.811.900
Clasificación UNSPSC	81101500 – Ingeniería Civil
forma de pago	La UIS pagara la totalidad del contrato de Interventoría, en moneda nacional, de la siguiente manera: 3.4.1 PRIMER PAGO Un diez por ciento (10%) del valor total del contrato con el primer informe del Interventor que se acompañe de la constancia de revisión y aprobación de: el programa de trabajo, las hojas de vida del personal y los análisis de precios unitarios exigidos al Constructor y la presentación del Informe de revisión a las memorias del diseño, los planos de diseño, las especificaciones técnicas de construcción y las cantidades de obra del proyecto sobre el cual aplica la Interventoría. 3.4.2 PAGOS PARCIALES Un ochenta y cinco por ciento (85%) del valor total del contrato mediante pagos parciales según avance de las obras objeto de interventoría así:



	• Un 18% cuando la obra complete un avance del 10% • Un 18%% cuando la obra complete un avance del 35% • Un 20% cuando la obra complete avance del 55% • Un 18% cuando la obra complete un avance del 75% • Un 11% cuando la obra complete un avance del 100% Cada pago parcial debe ir acompañado de un informe de avance de la obra que acredite el porcentaje de avance al cual se sujeta el pago, aprobado por el Supervisor del contrato de interventoría y el Gerente del proyecto de construcción, en caso de que la Universidad hubiese designado dichas funciones a un servidor de la Institución o contratado con un tercero. 3.4.3 PAGO FINAL Un pago final del cinco por ciento (5%) a la suscripción el Acta de Liquidación del Contrato de Interventoría. El pago final será efectuado previa presentación de informe final de interventoría adelantada que se acompañe del paz y salvo del personal empleado en la obra. Acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de obra objeto de la interventoría y el Acta de liquidación del contrato de obra sujeto a interventoría. Los pagos (Inicial, parciales y final) se efectuarán dentro de los días 30 días siguientes a la firma del acta de pago parcial y la expedición de la factura respectiva. (...)
Plazo	TREINTA (30) MESES
Oferentes	• CONSORCIO INTER-PJ • UNIÓN TEMPORAL FACULTAD DE SALUD • CONSORCIO TRANSFORMAR EDIFICAR UIS • PAYC SUPERVISION S.A.S. • CONSORCIO KG UIS 016 • GUTIÉRREZ DIAZ Y CIA S.A. • UNION TEMPORAL "UT ITEXA UIS" • CONSORCIO SUPERVISOR UIS • CONSORCIO CIDMASTER UIS 2022 • CONSORCIO INCOPLAN – CEAS – INGEAS • CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA • CONSORCIO INTERSALUD S&A • CONSORCIO ARQ MARTÍNEZ SALUD
Oferente Seleccionado	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA
Experiencia	Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán la EXPERIENCIA ESPECIFICA a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (Para persona naturales y jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando, en el Formato N° 2, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder mínimo a dos (2) contratos y máximo a cuatro (4)

contratos cuyo objeto haya sido la INTERVENTORÍA a la CONSTRUCCIÓN o ADECUACIÓN o MEJORAMIENTO de edificios institucionales, edificios comerciales o edificios multifamiliares y que hayan sido terminados antes de la fecha límite para entrega de propuestas del presente proceso de selección y que cumplan además con los siguientes requisitos:

➤ Los contratos aportados para acreditar la experiencia específica deben encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y clasificados en el “Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas” en la siguiente clasificación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81. Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	10. Servicios profesionales de Ingeniería	15. Ingeniería Civil.

➤ La sumatoria de montos de los contratos de interventoría aportados para acreditar la experiencia específica debe ser igual o mayor a el presupuesto oficial del presente proceso:
 $\sum \text{contratos} \geq 1 * PO$

Dónde: PO = Presupuesto oficial en SMLMV

➤ La sumatoria de las áreas cubiertas construidas o adecuadas de los edificios objeto de la interventoría en los contratos aportados para acreditar la experiencia específica debe ser igual o mayor a 27.285 m2. No se aceptarán para acreditar el área cubierta requerida, la ejecución de áreas externas o de urbanismo. En el caso de certificaciones de contratos en las cuales se hayan ejecutado solamente interventoría a redes eléctricas o redes de comunicaciones o redes hidrosanitarias o redes de contraincendios o sistemas de aire acondicionado o sistemas de automatización, en edificaciones existentes o construidas por un tercero, el área adecuada o construida no será considerada para acreditar el área requerida. Es decir, para acreditar el área requerida se requieren certificaciones en las cuales el proponente o integrante del consorcio o unión temporal sea quien haya realizado la interventoría de las estructuras en concreto reforzado y acabados arquitectónicos en la edificación construida o adecuada.

➤ Entre los contratos aportados debe acreditarse la interventoría a la construcción o instalación de las siguientes actividades: Estructuras en concreto reforzado, acabados arquitectónicos, redes eléctricas o de comunicaciones; redes hidrosanitarias o de contraincendios y sistemas de aire acondicionado.

(...)

Criterios ponderables

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Promedio de los tiempos o plazos de experiencia específica en la totalidad de los contratos de interventoría acreditados	300
Promedio de facturación mensual total de la totalidad de los contratos de interventoría acreditados	450
Subtotal por experiencia específica	750

PUNTAJE POR FACTOR PRECIO (PUNTAJE MÁXIMO 250 PUNTOS)

Capacidad Financiera	Índice de liquidez: Mayor o igual a 1.2
	Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0.70
	Razón de Cobertura de intereses: Mayor o igual a 1.0
	Capital de trabajo: Igual o superior al 20% del presupuesto oficial
Capacidad organizacional	Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual a 0
	Rentabilidad sobre activos: Mayor o igual a 0
Amparos requeridos en la garantía	A) Cumplimiento del contrato, por el 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. B) Salarios y prestaciones, equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. C) Calidad de los servicios, por el 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a cinco (5) años a partir del acta de entrega de obras del contrato objeto de Interventoría.

LINK: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-13022125>

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 58 - 2024 – UNIVERSIDAD DE CALDAS

Modalidad	CONVOCATORIA PÚBLICA
Tipo de contrato	INTERVENTORÍA
Objeto	“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y SUPERVISIÓN TÉCNICA INDEPENDIENTE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS Y EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO EN LA SEDE MAGDALENA CENTRO”
Valor	\$ 2.422.316.267,00
Clasificación UNSPSC	72121101 - Servicio de construcción de edificios comerciales y de oficinas nuevos
forma de pago	El valor del contrato corresponderá a un precio global fijo ofertado, en virtud del cual el Interventor se obliga a ejecutar el contrato en su integridad (incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes y retenciones a que haya lugar o se deriven del mismo) y se pagará así: a) Pagos parciales y hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato, previa aprobación por parte del Supervisor asignado por LA UNIVERSIDAD, estos pagos se realizarán de acuerdo con el cumplimiento de los compromisos e informes requeridos por el SUPERVISOR DEL CONTRATO: • Informes mensuales • Informe de ejecución de actividades • Factura • Certificado de parafiscales • Certificación bancaria • Copia del contrato y demás documentos que se relacionen en las obligaciones en el contrato, la invitación y sus anexos.

	Durante el tiempo del trámite hasta la fecha efectiva del pago no le serán reconocidos intereses de ninguna índole al Interventor. b) Un pago correspondiente al diez por ciento (10%) supeditado a la aprobación, firma y perfeccionamiento del acta de recibo final del correspondiente contrato de obra objeto de la interventoría. c) Un último pago correspondiente al diez por ciento (10%) supeditado a la aprobación del Informe Final de Interventoría y a la firma y el perfeccionamiento del acta de liquidación del correspondiente contrato de interventoría Se deberá aportar la certificación del representante legal o Revisor Fiscal, donde certifiquen que se encuentran a paz y salvo en Seguridad Social y Parafiscales, durante los últimos 6 meses según lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 14.3. De cada pago la universidad descontará: - 0.5% del valor del contrato antes de IVA por concepto de estampilla pro-universidad nacional de Colombia y demás universidades estatales de que trata la ley 1697 de 2013, artículo 5 y 8. - Cualquier otro aplicable. (...)
Plazo	DIECISIETE (17) MESES
Oferentes	• CINTE S.A.S • CONSORCIO SF INTERVENTORA UNIVERSIDAD DE CALDAS • ARQ S.A.S. • CONSORCIO INTEROCCIDENTE • ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA
Oferente Seleccionado	ARQ S.A.S.
Experiencia	El proponente deberá anexar a su oferta máximo tres (3) certificaciones que acrediten su experiencia general como contratista en la ejecución de contratos de Interventoría de obras que se hayan ejecutado bajo la modalidad de mandato, en los que se pueda verificar: a) Su participación en la interventoría de contratos de obra para la construcción de edificios diseñados y ejecutados bajo la NSR-10. b) Que los contratos de Interventoría hayan sido para edificaciones clasificadas en el grupo II (literal e y f), grupo III o grupo IV, como se define en los numerales A.2.5.1.3 y A.2.5.1 de la NSR-10. c) La sumatoria de los valores certificados válidos deberá ser igual o superior a la disponibilidad, la cual corresponde a DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 2.422.316.267) M/CTE, expresado en SMMLV (no incluye dotación, ni mantenimiento, ni obras de urbanismo y exteriores). d) Que la sumatoria de las áreas intervenidas sea igual o superior a 4700 m2. e) Al menos una (1) de las certificaciones deberá acreditar el 60% del valor y las cantidades exigidas. (...)
Criterios ponderables	- Experiencia Técnica específica – 40 puntos - Oferta económica – 60 puntos



Capacidad Financiera	Índice de liquidez: Mayor o igual a 1.0
	Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0.60
	Razón de Cobertura de intereses: Mayor o igual a 1.0
Capacidad organizacional	Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual a 0.0
	Rentabilidad sobre activos: Mayor o igual a 0.0
Amparos requeridos en la garantía	A) Cumplimiento, 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más. B) Calidad del servicio, 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más. C) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por el 5% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

LINK:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7073916&isFromPublicArea=True&isModal=False>

SOLICITUD DE OFERTA No. 011-2025 – UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Modalidad	SOLICITUD DE OFERTA
Tipo de contrato	INTERVENTORÍA
Objeto	INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO PARA LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y ESPACIALES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO N° BPIN 2019000030130
Valor	\$1.376.357.732,00
Clasificación UNSPSC	72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados 80101600 - Gerencia de proyectos 80101700 - Gerencia industrial
forma de pago	La Universidad de Nariño pagara el valor del contrato mediante pagos parciales de acuerdo con el porcentaje de avance de obra, previa presentación y aprobación de los informes, actas y documentos exigidos por parte del supervisor del contrato; las actas de avance parcial no podrán exceder el 90% del valor del contrato, y un pago final del 10% del valor del contrato. A). PAGOS PARCIALES - Mediante pagos parciales de obra, del valor del contrato durante la ejecución contractual de obra hasta el 80% de ejecución contractual, autorizado por el supervisor a la entrega de informe, con los respectivos soportes de cantidades, memorias y demás documentos administrativos requeridos en cada pago a criterio del supervisor. Valor parcial= (ochenta (80%) del valor del contrato de interventoría) X (porcentaje (%) de ejecución financiera del mes según acta parcial de obra) - Un (1) pago parcial por el diez (10%) del valor del contrato de interventoría supeditado a la verificación de la instalación y recibo a satisfacción de los equipos científicos – tipo telescopios.



	B.) PAGO FINAL: Un (1) pago final por el 10% del valor del contrato, supeditado a la terminación de la ejecución del proyecto, autorizado con la entrega de los documentos administrativos requeridos para el pago, a criterio del supervisor.																
Plazo	VEINTE (20) MESES																
Oferentes	• CONSORCIO SAN JUAN • CONSORCIO CIENCIAS NARIÑO • CONSORCIO G3 U NARIÑO • CONSORCIO I.D.T. CIENCIAS ASTRONÓMICAS 2025																
Oferente Seleccionado	CONSORCIO SAN JUAN																
Experiencia	El oferente podrá acreditar experiencia con máximo DOS (02) contratos terminados y/o liquidados DE INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CON OBJETIVO CIENTÍFICO Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y/O EDIFICACIONES PUBLICAS con entidades públicas o privadas cuyo monto expresado en SMMLV sumados sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial de la presente solicitud de oferta. NOTA 1: siguiendo el lineamiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021 para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres, el requisito de experiencia, se podrán acreditar hasta con TRES (03) CONTRATOS terminado y/o liquidado DE INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CON OBJETIVO CIENTÍFICO Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y/O EDIFICACIONES PUBLICAS con entidades públicas o privadas cuyo monto expresado en SMMLV sumados sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial de la presente solicitud de oferta. (...)																
Criterios ponderables	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th><th>PUNTAJE MÁXIMO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROponente</td><td>40,00</td></tr> <tr> <td>EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO</td><td>48,50</td></tr> <tr> <td>EMPENDIMIENTO DE MUJERES (DECRETO 1860 DE 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15).</td><td>0,25</td></tr> <tr> <td>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</td><td>10,00</td></tr> <tr> <td>MIPYMES</td><td>0,25</td></tr> <tr> <td>PERSONAL CON DISCAPACIDAD</td><td>1,00</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>100 PUNTOS</td></tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROponente	40,00	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	48,50	EMPENDIMIENTO DE MUJERES (DECRETO 1860 DE 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15).	0,25	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10,00	MIPYMES	0,25	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	1,00	TOTAL	100 PUNTOS
CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO																
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROponente	40,00																
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	48,50																
EMPENDIMIENTO DE MUJERES (DECRETO 1860 DE 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15).	0,25																
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10,00																
MIPYMES	0,25																
PERSONAL CON DISCAPACIDAD	1,00																
TOTAL	100 PUNTOS																
Capacidad Financiera	Índice de liquidez: Mayor o igual a 5.0 Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0.30 Razón de Cobertura de intereses: Mayor o igual a 5 Patrimonio: Igual o superior al 50% del presupuesto oficial Capital de trabajo: Igual o superior al 50% del presupuesto oficial																
Capacidad organizacional	Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual a 0.2 Rentabilidad sobre activos: Mayor o igual a 0.1																



Amparos requeridos en la garantía	A) Cumplimiento, por el 10% del valor total del contrato, con una durante la ejecución del contrato y un (1) año más. B) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por el 15% del valor total del contrato, con una durante la ejecución del contrato y tres (3) años más. C) Calidad del servicio, por el 20% del valor total del contrato, con vigencia de cinco (5) años contados a partir del recibo final de la obra.
--	---

LINK:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8416404&isFromPublicArea=True&isModal=False>

INVITACIÓN PRIVADA No. 034-2024 – UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Modalidad	INVITACIÓN PRIVADA
Tipo de contrato	INTERVENTORÍA
Objeto	INTERVENTORÍA A LA OBRA No. 2 DE LA SEGUNDA FASE DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE PARA LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN (RESOLUCIÓN 206 DE 2012 Y RESOLUCIÓN 170 DE 2017"
Valor	\$ 1.634.716.170,00
Clasificación UNSPSC	80101600 – Gerencia de proyectos 81101500 – Ingeniería Civil 81102700 – Servicios de diseños e Ingeniería de sistemas instrumentados de control.
forma de pago	La Universidad de Cundinamarca pagara al contratista el valor del Contrato de la siguiente forma: Se realizarán PAGOS hasta completar el noventa y cinco por ciento (95%) del valor de la interventoría, en proporción al avance del contrato de obra objeto de la misma. El primer pago no podrá ser inferior a un avance de obra del 10%. Se realizará un ÚLTIMO PAGO por el saldo restante para completar el cien por ciento (100%) del valor del contrato de interventoría.
Plazo	CATORCE (14) MESES
Oferentes	• CONSORCIO UDEC FASE II
Oferente Seleccionado	CONSORCIO UDEC FASE II
Experiencia	El oferente deberá presentar máximo TRES (3) certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: • Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado, en Colombia con entidades públicas y/o privadas, incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. • La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (1257) SMMMLV



	(Aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso). La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluidos IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, Sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia. NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. NOTA ACLARATORIA No. 02: En caso de presentar tres certificaciones de contratos relacionados como experiencia, al menos uno debió iniciar su ejecución posterior al 15 de julio de 2010, la cual se expidió la NSR-10. Por lo tanto, en caso de presentar una sola certificación dicho contrato no puede haber iniciado su ejecución antes del 15 de junio de 2010, En todo caso, ninguno de los contratos aportados podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR - 98. - Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a interventoría a CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DEL GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL (I) (NSR-10, título K). - Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo los dos códigos (02) UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. (...)														
Criterios ponderables	<table> <tr> <th>FACTORES DE VERIFICACIÓN</th><th>RESULTADO</th></tr> <tr> <td>Evaluación Técnica Adicional</td><td>838 puntos</td></tr> <tr> <td>Incentivo a la industria nacional</td><td>100 puntos</td></tr> <tr> <td>Incentivo a las MiPymes</td><td>50 puntos</td></tr> <tr> <td>Incentivo personas discapacitadas</td><td>10 puntos</td></tr> <tr> <td>Puntaje adicional para emprendimiento de empresas de mujeres en el sistema de compras publicas</td><td>2 puntos</td></tr> <tr> <td>TOTAL, PUNTAJE</td><td>1000 PUNTOS</td></tr> </table>	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO	Evaluación Técnica Adicional	838 puntos	Incentivo a la industria nacional	100 puntos	Incentivo a las MiPymes	50 puntos	Incentivo personas discapacitadas	10 puntos	Puntaje adicional para emprendimiento de empresas de mujeres en el sistema de compras publicas	2 puntos	TOTAL, PUNTAJE	1000 PUNTOS
FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO														
Evaluación Técnica Adicional	838 puntos														
Incentivo a la industria nacional	100 puntos														
Incentivo a las MiPymes	50 puntos														
Incentivo personas discapacitadas	10 puntos														
Puntaje adicional para emprendimiento de empresas de mujeres en el sistema de compras publicas	2 puntos														
TOTAL, PUNTAJE	1000 PUNTOS														

Capacidad Financiera	Índice de liquidez: Mayor o igual a 3.0
	Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0.50
	Razón de Cobertura de intereses: Mayor o igual a 2.0
Capacidad organizacional	Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual a 0.10
	Rentabilidad sobre activos: Mayor o igual a 0.05
Amparos requeridos en la garantía	A) Cumplimiento, por el 30% del valor total del contrato, con una vigencia por el término de ejecución del contrato, y más CUATRO (04) MESES más. B) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por el 5% del valor total del contrato, con una vigencia por el término de ejecución del contrato, y más TRES (03) AÑOS más. C) Calidad del bien y/o servicio, por el 50% del valor total del contrato, con una vigencia por el término de ejecución del contrato, y UN (01) AÑO más, contado a partir del acta de recibo a Satisfacción. D) Responsabilidad civil extracontractual: por el equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y DOS (02) MESES más

LINK:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7243562&isFromPublicArea=True&isModal=False>

LICITACIÓN PRIVADA No. 12 DE 2024 – UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Modalidad	LICITACIÓN PRIVADA
Tipo de contrato	INTERVENTORÍA
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA No. 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2024 CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS, EXPOSICIONES E INNOVACIÓN CEEI CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2023000050004”
Valor	\$ 2.501.058.566,68
Clasificación UNSPSC	80101600 - GERENCIA DE PROYECTOS 81101500 - INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
forma de pago	La Entidad pagará el Contrato celebrado en pagos mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, previa presentación del informe de interventoría, pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales y nómina del personal contratado para la ejecución del Contrato, informe de cumplimiento expedido por el supervisor del Contrato, factura si aplica. Cabe precisar que el pago final estará sujeto a la terminación de la obra (finalización de la interventoría) y será del diez por ciento (10%), previa presentación del borrador de acta de liquidación del contrato de obra, entrega de bitácoras, actas de comité de obra, pago de las obligaciones asumidas por parte del Interventor por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales, y presentación de las respectivas acta de recibo final de obra, bitácoras de obra y la certificación de cumplimiento a satisfacción del Supervisor de las obligaciones pactadas, paz y salvo del pago de salarios, prestaciones sociales, paz y salvo de

	proveedores locales (Paz y salvos expedidos por los Subcontratistas, proveedores de materiales, equipos y servicios, de los cuales haya sido notificada su vinculación durante la ejecución del contrato).						
Plazo	VEINTICUATRO (24) MESES						
Oferentes	• MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS • ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS CONTRACTUALES C&A S.A.S. • M.A.P.G Ingeniería Civil S.A.S.						
Oferente Seleccionado	MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS						
Experiencia	La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales. Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de objetos o alcances relacionados con el objeto de la presente contratación, es decir la Interventoría en construcción de infraestructura institucional. B. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en el RUP en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios establecido para el presente proceso de contratación, a saber: <table border="1"> <caption>Tabla 3- Experiencia requerida Clasificador UNSPSC</caption> <thead> <tr> <th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80101600</td><td>GERENCIA DE PROYECTOS</td></tr> <tr> <td>81101500</td><td>INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA</td></tr> </tbody> </table> C. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Si el Proponente no diligencia el Formato 3 – Experiencia, la Entidad pedirá su subsanación en los términos del numeral 6.5. D. El Proponente deberá acreditar experiencia en la celebración y ejecución de mínimo un (01) máximo tres (03) contratos registrados en el RUP, los cuales deberán haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. E. Dentro de los contratos de obra sobre los cuales se hayan realizado interventoría, aportados para sustentar la experiencia del proponente y la del equipo de trabajo, deberá demostrar en uno (01) de los contratos como mínimo lo siguiente: 1 - La acreditación de las siguientes actividades: - Concreto. - Acero de refuerzo. 2 - Dentro del equipo profesional que ejecuto los contratos de interventoría debe acreditarse la vinculación del siguiente equipo de trabajo:	Clasificación UNSPSC	Descripción	80101600	GERENCIA DE PROYECTOS	81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
Clasificación UNSPSC	Descripción						
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS						
81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA						

	a. Director de Interventoría b. Ingeniero Residente de Interventoría c. Especialista Estructural d. Especialista en Geotecnia e. Especialista Hidráulico Nota 1: En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos mínimos exigidos de experiencia del proponente y del equipo de trabajo en los dos numerales anteriores, la Entidad declarará no hábil la propuesta y no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, el otorgamiento de puntaje sólo se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta por parte del Proponente. Nota 2: Los documentos aportados en el presente acápite podrán tenerse en cuenta para demostrar el cumplimiento de los criterios de evaluación y asignación de puntaje previstos en el capítulo IV del pliego de condiciones.																						
Criterios ponderables	<table border="1"> <thead> <tr> <th>FACTORES DE EVALUACIÓN</th><th>PUNTAJE ASIGNADO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FACTOR TECNICO</td><td></td></tr> <tr> <td>- Experiencia y formación académica equipo de trabajo</td><td>50</td></tr> <tr> <td>- Experiencia del proponente</td><td>25</td></tr> <tr> <td>FACTOR ORGANIZACIÓN</td><td></td></tr> <tr> <td>- Organigrama administrativo y operativo de la interventoría</td><td>7,25</td></tr> <tr> <td>- Plan de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST</td><td>7,25</td></tr> <tr> <td>- APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</td><td>10</td></tr> <tr> <td>- EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES</td><td>0,25</td></tr> <tr> <td>- MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA</td><td>0,25</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>100 PUNTOS</td></tr> </tbody> </table>	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	FACTOR TECNICO		- Experiencia y formación académica equipo de trabajo	50	- Experiencia del proponente	25	FACTOR ORGANIZACIÓN		- Organigrama administrativo y operativo de la interventoría	7,25	- Plan de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	7,25	- APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	- EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	- MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	TOTAL	100 PUNTOS
FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO																						
FACTOR TECNICO																							
- Experiencia y formación académica equipo de trabajo	50																						
- Experiencia del proponente	25																						
FACTOR ORGANIZACIÓN																							
- Organigrama administrativo y operativo de la interventoría	7,25																						
- Plan de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	7,25																						
- APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10																						
- EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25																						
- MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25																						
TOTAL	100 PUNTOS																						
Capacidad Financiera	Índice de liquidez: Mayor o igual a 1.0 Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0.70 Razón de Cobertura de intereses: Mayor o igual a 1.0																						
Capacidad organizacional	Rentabilidad sobre el patrimonio: ---- Rentabilidad sobre activos: ----																						
Amparos requeridos en la garantía	A) Cumplimiento, por el 15% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y dos (2) meses más. B) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por el 5% del valor total del contrato, con una vigencia igual a al termino de ejecución del contrato y tres (3) años más. C) Calidad del Servicio, por el 15% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del amparo de Estabilidad de obra del contrato objeto de interventoría. D) Responsabilidad civil extracontractual: por el 7% del valor del contrato, con una vigencia igual al contrato.																						

LINK:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6439572&isFromPublicArea=True&isModal=False>

2.3. ANÁLISIS DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES QUE HAN CONTRATADO EMPRESAS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN PARA SUS OBRAS

Con base en el análisis realizado a los procesos contractuales relacionados en el numeral anterior, con objetos similares al que se pretende adjudicar para el presente proceso de selección, se hace el siguiente análisis:

2.3.1. Tipo de contrato

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de INTERVENTORÍA.

2.3.2. Forma de pago

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que la mayoría de las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras a través de pagos parciales. Tal y como se detalla a continuación:

	1	2	3	4	5
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES				PAGOS MENSUALES

2.3.3. Garantías

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se puede concluir que las garantías que están exigen a los contratistas son las siguientes:

- Cumplimiento del contrato
- Pago de Salarios, prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones laborales
- Calidad del servicio
- Responsabilidad civil extracontractual

A continuación, se detalla características de las Garantías solicitadas por las entidades estudiadas:

	Cumplimiento del contrato				
	1	2	3	4	5
Amparo	20% CTO	20% CTO	10% CTO	30% CTO	15% CTO
Vigencia	N + 4 meses	N + 3 meses	N + 1 año	N + 4 meses	N + 2 meses

N= PLAZO DEL CONTRATO

	Pago de Salarios, prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones laborales				
	1	2	3	4	5
Amparo	20% CTO	5% CTO	15% CTO	5% CTO	5% CTO
Vigencia	N + 3 años	N + 3 años	N + 3 años	N + 3 AÑOS	N + 3 AÑOS

N= PLAZO DEL CONTRATO



	Calidad del servicio				
	1	2	3	4	5
Amparo	20% CTO	20% CTO	20% CTO	50% CTO	15% CTO
Vigencia	5 años*	N + 3 meses	5 años*	N + 1 años	5 años*

* Contados a partir del acta de recibo final.

N= PLAZO DEL CONTRATO

	Responsabilidad civil extracontractual				
	1	2	3	4	5
Amparo	---	---	---	20% CTO	7% CTO
Vigencia	---	---	---	N + 2 meses	N

N= PLAZO DEL CONTRATO

2.3.4. Indicadores Financieros Y Organizacionales Utilizados Por Las Demas Entidades

Los índices que se tuvieron en cuenta para evaluar la capacidad financiera y organizacional de los oferentes en las demás entidades estatales en donde se han adelantado procesos de objetos similares al del presente proceso son liquidez, índice de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, capital de trabajo, patrimonio, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, los valores para cada uno de los indicadores se muestran a continuación:

ÍNDICE	1	2	3	4	5	MEDIA	MEDIANA
Liquidez	≥ 1.2	≥ 1.0	≥ 5.0	≥ 3.0	≥ 1.0	≥ 2.24	≥ 1,2
Endeudamiento	≤ 70%	≤ 60%	≤ 30%	≤ 50%	≤ 70%	≤ 56%	≤ 60%
Razón De Cobertura De Intereses	≥ 1.0	≥ 1.0	≥ 5	≥ 2.0	≥ 1.0	≥ 2.0	≥ 1.0
Capital de Trabajo	20% P.O.	---	50% P.O.	---	---	≥ 14% P.O.	≥ 0% P.O.
Patrimonio	---	---	50% P.O.	---	---	≥ 10% P.O.	≥ 0% P.O.
Rentabilidad Del Patrimonio	≥ 0	≥ 0.0	≥ 0.20	≥ 0.10	---	≥ 0.06	≥ 0.0
Rentabilidad Del Activo	≥ 0	≥ 0.0	≥ 0.10	≥ 0.05	---	≥ 0.03	≥ 0.0

2.3.5. Oferentes

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda se observa que, en el pasado en las demás entidades, los contratistas que han participado en este tipo de procesos son:

- CONSORCIO INTER-PJ
- UNIÓN TEMPORAL FACULTAD DE SALUD
- CONSORCIO TRANSFORMAR EDIFICAR UIS
- PAYC SUPERVISION S.A.S.
- CONSORCIO KG UIS 016
- GUTIÉRREZ DIAZ Y CIA S.A.
- UNION TEMPORAL "UT ITEXA UIS"





- CONSORCIO SUPERVISOR UIS
- CONSORCIO CIDMASTER UIS 2022
- CONSORCIO INCOPLAN – CEAS – INGEAS
- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA
- CONSORCIO INTERSALUD S&A
- CONSORCIO ARQ MARTÍNEZ SALUD
- CINTÉ S.A.S
- CONSORCIO SF INTERVENTORA UNIVERSIDAD DE CALDAS
- ARQ S.A.S.
- CONSORCIO INTEROCCIDENTE
- ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA
- CONSORCIO SAN JUAN
- CONSORCIO CIENCIAS NARIÑO
- CONSORCIO G3 U NARIÑO
- CONSORCIO I.D.T. CIENCIAS ASTRONÓMICAS 2025
- CONSORCIO UDEC FASE II
- MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS
- ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS CONTRACTUALES C&A S.A.S.
- M.A.P.G Ingeniería Civil S.A.S.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 Identificación de proveedores

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA – SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - SIIS se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello por lo que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

En el estudio de la oferta se analiza el sector de las Empresas Consultoras, es decir aquellas cuya actividad económica está clasificada dentro del clasificador CIIU V. 4: M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA. Para conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector objeto de estudio se consultó en las bases de datos de SUPERSOCIEDADES, donde se encontró un total de 467 empresas registradas con la actividad económica descrita anteriormente, sin embargo teniendo en cuenta que es una muestra demasiado grande y muy variable, se filtró la muestra dejando por fuera aquellas empresas con indicadores Negativos o Indeterminados o con indicadores con valores superiores a 100 (para el caso de los índices de liquidez, razón de cobertura de intereses, rentabilidades del activo y del patrimonio), quedando una muestra de 260 empresas; lo anterior con el fin de poder calcular dos opciones de indicadores con la muestra filtrada y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación³, para lo cual anexamos la lista de proveedores encontrados luego de realizar el análisis antes mencionado:

³ INDICADOR DE LIQUIDEZ (activo corriente/pasivo corriente)
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (pasivo total/activo total)





RAZÓN SOCIAL	IL	IE	RCI	RP	RA
SIRACUSA INVERSIONES SAS	2,88	0,14	64,54	0,11	0,09
GEODESIA POR SATÉLITE DE COLOMBIA LTDA	6,44	0,2	34,08	0,49	0,39
EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	2,95	0,34	21,46	0,33	0,22
ISE INGENIERÍA SAS	4,05	0,24	25,71	0,34	0,26
JERICO INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS	2,99	0,44	7,98	0,22	0,12
LUIS GUILLERMO RESTREPO Y CIA S.A.S.	58,25	0,08	10,59	0,08	0,07
CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL SAS	3,34	0,4	25,72	0,37	0,22
MELO Y ÁLVAREZ INGENIERÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	5,66	0,18	15,63	0,47	0,39
EYR SERVICIOS GEOTÉCNICOS SAS	1,05	0,4	7,56	0,18	0,11
COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	4,72	0,16	66,19	0,49	0,41
AVALÚOS INTEGRALES SAS	3,22	0,61	15,67	0,15	0,06
ECODES INGENIERÍA SAS	3,56	0,5	14,71	0,52	0,26
PROCOL PROYECTOS DE COLOMBIA SAS	4,4	0,22	16,05	0,28	0,22
CONSULCONS LTDA	5,26	0,13	38,28	0,24	0,21
EUROESTUDIOS SAS	2,19	0,46	60,33	0,27	0,14
SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SA SUCURSAL COLOMBIA	1,37	0,66	31,24	0,15	0,05
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LATINO AMÉRICA SIGLA SAS	2,7	0,41	12,4	0,54	0,32
ENERGY GEOPHYSICAL SERVICES SAS	2,9	0,12	8,78	0,21	0,19
ASESORÍA Y SERVICIOS INVERSIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES SAS	11,5	0,75	39,94	0,19	0,05
HATCH S.A.S.	1,37	0,71	6,21	0,91	0,27
INGENIERÍA MASTER SAS	3,51	0,32	9,45	0,31	0,21
INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S	6,77	0,37	45,19	0,29	0,18
ITECO CONSULTORES SAS BIC	2,98	0,34	46,79	0,42	0,28
K2 INGENIERÍA S.A.S.	2,37	0,31	12,26	0,34	0,23
AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	4,61	0,2	30,36	0,21	0,17
ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES S A S	2,53	0,43	1,03	0	0
INGENIERÍA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN INCOPLAN SA	4,77	0,21	30,75	0,21	0,17
Interventoría, Asesorías y Construcción SAS	6,16	0,2	12,64	0,23	0,18
HIDROSUELOS SAS	2,84	0,56	2,92	0,45	0,2
ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	4,02	0,45	6,88	0,19	0,11
CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SAS	13,28	0,21	7,86	0,45	0,36
3B PROYECTOS SAS	4,26	0,23	53,07	0,27	0,21
CONSTRUCTORA SOLE SAS	3,47	0,64	31	0,18	0,06
CONSULTORÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL SAS BIC	7,99	0,18	13,63	0,2	0,16
GESTIÓN EN INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.A.S.	3,32	0,29	44,6	0,36	0,25
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA SAS	2,32	0,46	1,85	0,32	0,17
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CERTIFICACIÓN SA	1,5	0,5	19,74	0,31	0,15
SEEL SA	2,48	0,39	6,55	0,5	0,3
AMERICAN LIGHTING S.A.S.	4,38	0,55	7,57	0,14	0,06

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (utilidad operacional/ gastos de intereses)

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (utilidad operacional/patrimonio)

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (utilidad operacional/activo total)

PATRIMONIO SMMLV (Activo Total – Pasivo Total) /SMMLV

CAPITAL DE TRABAJO SMMLV (Activo Corriente – Pasivo Corriente) /SMMLV



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co



KER INGENIERÍA SAS BIC	3,21	0,28	9,61	0,28	0,2
PCS AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL SAS	2,19	0,57	3,52	0,36	0,16
CIVILTEC INGENIEROS LTDA	1,89	0,21	27,64	0,41	0,32
SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	2,2	0,4	15,34	0,53	0,32
INTEGRA GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN SAS	18,74	0,55	1,55	0,3	0,13
ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES SAS	2,9	0,58	2,82	0,66	0,28
MEC MEDIDAS ELECTRÓNICAS CENTRALIZADAS SAS	2,49	0,39	5	0,31	0,19
HITOS URBANOS SAS	4,1	0,7	1,83	0,17	0,05
INEICA LTDA	9,79	0,28	1,5	0,02	0,01
INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS	1,51	0,66	38	0,35	0,12
HMV CONSULTORÍA S.A.S	47,12	0,18	9,83	0	0
SUMMUM PROJECTS S.A.S	1,45	0,29	5,88	0,23	0,16
HESEGO INGENIERÍA SAS	2,4	0,6	5,04	0,74	0,3
INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.	2,92	0,45	9,06	0,52	0,28
SERVICIOS GEOLÓGICOS INTEGRADOS SAS	2,95	0,39	23,88	0,22	0,14
ULTRATEK SAS	1,78	0,67	4,03	0,24	0,08
INGECINCO LTDA.	31,34	0,11	30,09	0,06	0,06
ADEMINCOL S.A.	2,23	0,67	2,57	0,44	0,15
VIECO INGENIERÍA DE SUELOS SAS	1,22	0,55	5,29	0,39	0,18
ACINCO INGENIERÍA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC -	3,33	0,3	71,99	0,25	0,17
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC	1,45	0,68	20,13	0,44	0,14
HACE INGENIEROS SAS	11,13	0,45	13,44	0,24	0,13
MOFFATT & NICHOL SUCURSAL COLOMBIA	10,01	0,11	10,39	0,12	0,1
DCI INGENIEROS SAS	2,6	0,68	5,53	0,46	0,15
BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA SA	6,02	0,48	2,23	0,28	0,14
GUTIÉRREZ DIAZ SAS	2,25	0,31	7,38	0,23	0,16
ARNOLDO BERROCAL INGENIERÍA S.A.S	3,37	0,91	1,98	0,24	0,02
SOLCICOL SAS	2	0,15	12,88	0,12	0,1
CONSULTECNICOS GERENCIA SAS	1,39	0,89	3,33	1,43	0,16
AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.	5,55	0,24	4,23	0,19	0,15
INGENIERÍA Y DISEÑO INGEDISA S.A.	3,16	0,29	18,21	0,24	0,17
PEDELTA COLOMBIA S A S	1,35	0,64	9,34	0,49	0,17
BATIMETRIA SAS	7,5	0,37	1,97	0,2	0,13
CONSTRUEC SAS	7,27	0,13	25,44	0,06	0,05
CYMADE SAS	2,52	0,37	4,42	0,18	0,11
EQUIPOS DE GEOTECNIA Y OBRAS DE INGENIERÍA S.A.S.	2,23	0,53	3,53	0,35	0,16
SUPERTEG DEL CARIBE S.A.S.	2,55	0,34	32,47	0,24	0,16
ARDECO SAS	3,97	0,25	6,06	0,31	0,24
SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRÁFICOS S.A	2,01	0,48	86,42	0,25	0,13
RESTREPO URIBE SAS	0,92	0,36	25,28	0,13	0,08
CONSTRUCCIONES OBYCON SAS	1,64	0,6	43,05	0,15	0,06
DEACIVIL SAS BIC	21,38	0,32	4,82	0,1	0,07
SYNERTECH SERVICE SAS	19,65	0,05	14,68	0,02	0,02
TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA	1,6	0,6	5,48	0,62	0,25
ENTERPRISE SOLUTIONS LTDA	3,14	0,26	9,67	0,13	0,1
IV INGENIEROS CONSULTORES, SUCURSAL COLOMBIA SA	3,45	0,35	9,26	0,16	0,1





PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S.	2,55	0,34	7,64	0,25	0,17
CONSULTORES DONOVAN	6,08	0,46	10,21	0,11	0,06
GRUPO POSSO SAS	4,18	0,18	2,59	0,1	0,08
	8	5,4	0,36	2,76	0,11 0,07
LA VIALIDAD LIMITADA	1,28	0,69	4,74	0,24	0,07
VQ INGENIERÍA S.A.S.	1,77	0,53	7,61	0,52	0,25
ESTUDIOS TÉCNICOS SAS	3,73	0,27	3,12	0,28	0,2
DOMÍNGUEZ SALCHEZ SAS	2,16	0,36	8,34	0,06	0,04
ESTRUCTURAS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS SAS	8,08	0,1	14,79	0,06	0,06
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA EMSIC SAS	3,99	0,33	10	0,21	0,14
DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S.	1,16	0,64	3,36	0,12	0,04
2C INGENIEROS SA	19,27	0,27	12,36	0,06	0,04
ECO PLANET LTDA	2,47	0,35	3,66	0,27	0,18
INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S.	4,73	0,22	6,12	0,11	0,09
ROSEN COLOMBIA SAS ROSEN COLOMBIA SAS	2,49	0,4	4,03	0,38	0,23
RADIAN COLOMBIA SAS	1,57	0,52	2,9	0,15	0,07
CONSTRUCCIÓN, FINANZAS Y TECNOLOGÍA S.A. - COFINTEC S.A.	78,24	0,06	1,57	0,03	0,02
ROCA + SAS	6,85	0,32	3,69	0,01	0
CONSULTORES EN INGENIERÍA SAS	1,13	0,24	35,6	0,15	0,12
SERVICIOS CIVILES Y MECÁNICA SAS	5,41	0,18	19,02	0,27	0,22
MONTINPETROL SA	2,05	0,36	5,22	0,14	0,09
COPOWER LIMITADA	1,46	0,65	2,59	0,42	0,15
SERVIMETERS SAS	1,41	0,54	80,16	0,26	0,12
servicios de ingeniería y construcción sas	3,63	0,26	11,92	0,14	0,1
PETROSEISMIC SERVICES SA	2,36	0,33	3,39	0,33	0,22
HERNANDEZ PANTOJA SAS	2,45	0,41	34,03	0,07	0,04
AQSTICA SAS	1,51	0,6	6,98	0,37	0,15
AMGO CONSTRUCCIONES SAS	2,81	0,43	7,9	0,46	0,26
RATTAN HOLDING S.A.	1,19	0,91	3,24	0,24	0,02
INGECONCRETO S.A.S	5,81	0,31	8,94	0,12	0,09
JASEN CONSULTORES S A S	8,71	0,26	7,95	0,02	0,02
IIP SAS	10,16	0,16	3,51	0,12	0,1
FEM INGENIERÍA SAS	4,95	0,42	7,2	0,15	0,09
CONSTRUCCION SAS	1,96	0,55	7,85	0,37	0,17
GRUPO LOPERA INGENIEROS SA	1,77	0,41	47,65	0,16	0,1
DOING ESTUDIO DE INGENIERÍA S.A.S	1,65	0,33	6,2	0,06	0,04
PRODEGI SAS	0,32	0,79	2,12	0,11	0,02
CIVAREL INGENIERIA LTDA EN REORGANIZACIÓN	1,96	0,75	10,19	0,08	0,02
DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS	5,13	0,39	9,54	0,13	0,08
BATEMAN INGENIERÍA SAS	4,49	0,36	2,98	0,09	0,05
TF AUDITORES Y ASESORES SAS BIC	3,22	0,46	2,96	0,4	0,22
CONSULTORÍA Y MEDIO AMBIENTE SAS	1,31	0,7	4,15	0,56	0,17
P&P PROYECTOS SAS	9,8	0,19	27,13	0,06	0,05
INTERPRO SAS	1,71	0,34	2,88	0,07	0,05
INGENIERÍA Y TELEMÁTICA G&C SAS	2,07	0,48	4,21	0,16	0,08
BOEING INTERNATIONAL CORPORATION	2,05	0,48	6,87	0,33	0,17





INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELÉCTRICOS SAS	2,46	0,53	10,96	0,44	0,21
IGGA SAS	1,55	0,7	2,69	0,54	0,16
JET INGENIERÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3,01	0,4	4	0,18	0,11
COPEBA SAS	3,01	0,09	10,97	0,07	0,07
DESARROLLOS ELÉCTRICOS Y CIVILES S.A.S - DEC S.A.S	3,65	0,11	2,93	0,03	0,02
CINTELI COLOMBIA SAS	4,29	0,2	37,94	0,02	0,01
INSTORE COLOMBIA SAS	1,84	0,54	9,09	0,35	0,16
DUVAL LTDA	2,09	0,45	4,42	0,33	0,18
AQUADATOS SAS	3,16	0,25	39,67	0,12	0,09
DIXPRO SAS	0,96	0,6	2,17	0,2	0,08
PENTAGON ENGINEERING CONSULTING Y EXECUTION SAS	2,14	0,59	4,14	0,23	0,1
IMF INGENIERÍA SAS	2,94	0,35	3,13	0,24	0,16
CONSULTORÍA Y TELECOMUNICACIONES SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO-BIC	2,02	0,53	82,27	0,12	0,06
SICMECI S.A.S.	2,05	0,38	27,45	0,29	0,18
COMMERCIAL OPERATIONS COMPANY S.A.S	4,24	0,38	7,75	0,24	0,15
A&A CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS	6,55	0,42	2,7	0,28	0,16
ISERVICIOS DE INGENIERÍA LOGÍSTICA ISL SAS	1,88	0,72	3,06	0,18	0,05
1 SOLUTION SAS	1,76	0,56	10,01	0,28	0,12
LIGHGEN INGENIERÍA SAS	2,89	0,52	7,17	0,2	0,09
MOVIPETROL SAS	66,43	0,69	55,69	0,05	0,01
MOVIPETROL SAS	66,43	0,69	55,69	0,05	0,01
I+CONSULTORES S.A.S	6,31	0,13	7,31	0,04	0,03
SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA	1,37	0,72	10,25	0,11	0,03
INTEGRAL S.A.	1,99	0,36	6,4	0,04	0,03
PLANTAR FUTRUO INVERIONES SAS	2,58	0,31	1,69	0,19	0,13
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.	5,69	0,16	54,52	0,04	0,03
FCR SAS	0,39	0,91	17,73	0,17	0,02
RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES SAS	1,69	0,65	3,7	0,19	0,07
PROCTEK S.A.S,	1,79	0,76	2,4	0,35	0,08
TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S.A. TECNA ICE S.A.	1,19	0,61	2,37	0,34	0,13
STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	4,24	0,55	10,02	0,08	0,04
MPC Y ASOCIADOS SAS	2,39	0,57	2,87	0,34	0,15
VELNEC SA	1,93	0,51	3,61	0,15	0,07
GEOCOL CONSULTORES S.A.	2,06	0,49	2,43	0,27	0,14
ARA INGENIERÍA S.A.S.	2,97	0,39	3,5	0,03	0,02
P3 INFRAESTRUCTURA SAS	1,16	0,85	3,25	1,33	0,21
CONSULTORÍA COLOMBIANA S.A.	2,41	0,31	3,21	0,09	0,06
DE VALDENEBRO INGENIEROS LTDA	8,81	0,09	7,45	0,01	0,01
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	3,12	0,46	2,14	0,15	0,08
GP STRATEGIES COLOMBIA LTDA	3,74	0,26	1,86	0,15	0,11
NETWORKING EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	2,08	0,44	2,59	0,45	0,25
SPIRAL INGENIERÍA SAS	1,06	0,69	2,2	0,17	0,05
SIGNUM INGENIERÍA SAS	4,93	0,12	11,06	0,04	0,04
INDUTRONICA DEL CARIBE S.A.S.	1,15	0,83	2,02	0,5	0,09
NYL ELECTRÓNICA SA	4,93	0,21	2,5	0,11	0,08



SOLUCIONES DE INGENIERÍA MOVILIDAD Y ARQUITECTURA SAS	3,07	0,45	11,11	0,06	0,03
CCR INGENIEROS ASOCIADOS SAS	1,41	0,58	3,54	0,19	0,08
INGARK SAS	1,9	0,39	1,54	0,08	0,05
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES AIM SAS	1,92	0,37	6,34	0,06	0,04
ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECÁNICOS SAS	11,53	0,19	9,01	0,06	0,05
VECTOR GEOPHYSICAL SAS	10,01	0,41	2,05	0,1	0,06
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	2,11	0,43	36,6	0,03	0,02
INARE SAS	35,16	0,02	7,34	0,02	0,02
INGENIERÍA TECNOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN SA	1,76	0,42	2,33	0,18	0,1
PMO CONSULTORÍA SAS	14,89	0,07	12,95	0,04	0,04
CHAFIK INGENIERÍA SAS	4,44	0,61	2,16	0,14	0,05
SUMAC LATINOAMÉRICA SAS	6,55	0,56	2,72	0,27	0,12
INGENIERÍA INMOBILIARIA SAS	1,71	0,93	2	0,24	0,02
INGENIEROS CIVILES CONSTRUCTORES & CONSULTORES SAS	82,12	0,21	19,05	0,05	0,04
SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSIÓN SAS -TELMACOM SAS	1,69	0,39	8,21	0,08	0,05
INGENIERÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS INGESERTEC S.A	2,4	0,56	1,56	0,11	0,05
CIM COMPAÑÍA DE INGENIERÍA Y MONTAJES SAS	0,92	0,88	1,4	2,23	0,27
CARTAGO NOVA S.A.S.	1,59	0,51	22,77	0,04	0,02
HMV INGENIEROS LTDA	1,25	0,57	1,59	0,16	0,07
AGNIS SAS - EN REORGANIZACIÓN	2,22	0,65	3,1	0,05	0,02
APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA	1,72	0,55	2,14	0,18	0,08
BESCO COLOMBIA SAS	1,73	0,47	5,18	0,09	0,05
GOC SUCURSAL COLOMBIA	1,51	0,65	6,52	0,07	0,02
COINTELCO SA	1,87	0,84	1,89	0,37	0,06
GEMI SAS	5,34	0,61	1,74	0,06	0,02
PEYCO COLOMBIA	1,42	0,69	3,73	0,08	0,02
ASESORÍAS INGENIERÍA DE CALIDAD EMAC LTDA	2,46	0,21	9,62	0,01	0,01
HYBRYTEC SAS	1,06	0,91	1,78	0,59	0,06
INGENIEROS CIVILES MINEROS Y METALURGISTAS SAS	1,16	0,38	1,98	0,03	0,02
TUBODRILLING INSPECTION COMPANY S A S	2,29	0,29	1,67	0,12	0,09
IIE INGENIERÍA SAS	1,39	0,38	1,18	0,1	0,06
GRUPO INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS	2,26	0,45	13,29	0,07	0,04
WORLEY COLOMBIA SAS	2,07	0,54	11,48	0,11	0,05
ACI PROYECTOS SAS	1,82	0,57	1,5	0,16	0,07
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	1,73	0,52	2	0,11	0,06
Gomez Cajiao y Asociados SAS	2,22	0,56	1,71	0,12	0,05
KAMATI LTDA BIC	1,66	0,58	1,98	0,2	0,08
INGENIERÍA Y PROYECTOS DE CONTRUCCION SAS	1,58	0,69	1,46	0,15	0,05
A & A INGENIERÍA ELÉCTRICA SAS	1,15	0,85	1,84	0,23	0,04
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A.	1,27	0,98	1,59	0,06	0
INPROYEC SAS	1,52	0,76	1,16	0,42	0,1
CAF PROAMBIENTE LTDA	1,73	0,91	1,05	1,27	0,11
ELECTROMONTAJES INGENIERÍA Y COMUNICACIONES SAS	1,71	0,72	1,4	0,25	0,07
CASTRO URIBE INGENIEROS SAS	2,17	0,38	2,05	0,02	0,01
IMEIM LTDA EN REORGANIZACIÓN SOCIAL	1,9	0,73	2,21	0,08	0,02



Plinco sa	3,24	0,59	31,31	0,03	0,01
AZIMUT ENERGIA SASAsesoría y consultoría energética Gestión energética	1,44	0,89	1,08	0,76	0,09
SERVIMINAS S A S EN REORGANIZACIÓN	1,43	0,59	1,14	0,06	0,02
GNG PROYECTOS SAS	8,5	0,35	2,56	0,03	0,02
PS INTERNATIONAL SAS	2,08	0,65	1,25	0,09	0,03
OSPINAS & CIA. S.A.	1,58	0,68	1,08	0,06	0,02
SOLUTIONS INC SAS EN REORGANIZACIÓN	2,47	0,72	1,34	0,1	0,03
Y&V INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SUCURSAL	1,52	0,68	1,09	0,24	0,08
SEGURIDAD AMBIENTE CALIDAD Y SALUD CONSULTORES S.A.S. BIC	1,48	0,63	1,06	0,33	0,12
PUCCINI THERAN LIMITADA	4,97	0,21	4,82	0,08	0,07
INGENIERÍA Y SOLUCIOINES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)	1,96	0,48	1,01	0,51	0,26
INTERTEK INDUSTRY SERVICES COLOMBIA LIMITED	1,19	0,79	1,05	0,28	0,06
AB PROYECTOS SA	1,3	0,62	1,01	0,44	0,17
GNG INGENIERÍA SAS	3,88	0,31	1,01	0,23	0,16
HOL SAS	1,96	0,55	3,77	0,03	0,01
BIOTECs INGENIERÍA DE TRATAMIENTO DE AGUAS LTDA	1,26	0,79	1,04	0,06	0,01
AXON GROUP LTDA	1,86	0,62	0,92	0,2	0,08
CDI SA EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	4,97	0,86	0,04	0	0
FREYSSINET GEOQUEST COLOMBIA SAS	2,29	0,67	0,49	0,03	0,01
AUTOMATIZACIÓN AVANZADA SA	2,1	0,74	0,9	0,52	0,13
GESTORA LAS AMÉRICAS S.A.S	4,84	0,68	1,54	0,12	0,04
CONFIPETROL SAS	1,37	0,57	0,52	0,04	0,02
JCL DESING & CONSTRUTION SAS	2,58	0,52	4,59	0,08	0,04
DELTEC SA	3,57	0,63	0,73	0,15	0,05
J FELIPE ARDILA V & CIA SAS	1,93	0,68	0,5	0,01	0
EDL SAS	3,59	0,61	0,87	0,07	0,03
R & Q INGENIERIA COLOMBIA S.A.	1,03	0,97	0,71	0,78	0,02
HL INFRAESTRUCTURA SAS	1,32	0,71	0,38	0,03	0,01
DUZAING CONSTRUCCIONES SAS	22,77	0,51	10,09	0,03	0,01
COTEL SAS	1,52	0,54	0,55	0,07	0,03
SELECTRIK SAS	6,41	0,14	0,67	0,04	0,04
INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA SYMTEK SAS	2,26	0,46	0,37	0,05	0,03
BRICCON S.A.S.	2,05	0,87	0,83	0,31	0,04
T.EN COLOMBIA S.A.	2,65	0,33	0,37	0,06	0,04
MGM ENERGY EFFICIENCY COLOMBIA SAS	5,86	0,7	0,49	0,1	0,03
ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S	3,18	0,64	0,17	0,07	0,02
PLANES SAS	2,44	0,39	0	0	0
DCARAVAN SAS	0,88	0,67	2,54	0,08	0,03
GEODIM SAS	8	0,73	2,65	0,23	0,06

3.2 Indicadores Financieros y Organizacionales

El análisis de los Indicadores Financieros contempla la realización de un estudio de las Capacidades Financieras de las empresas del sector. Estos indicadores son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera y organizacional de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los



resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado.

La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada, proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, la Universidad de Córdoba debe establecer los requisitos financieros y organizacionales con base en conocimientos del sector, análisis, estadísticas y proyecciones de lo que se va a contratar.

La Universidad de Córdoba para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales, buscó identificar aquellas empresas en el mercado nacional que satisfagan el objeto contractual y cuenten con información financiera y adicional a lo anterior analizó los indicadores arrojados en el estudio de la demanda del presente análisis del sector, con el fin de establecer una muestra amplia de opciones en cuanto a los indicadores a solicitar en el proceso de contratación con el fin de establecer en primer lugar los indicadores financieros y organizacionales como criterio diferencial a favor de Mipymes y en segundo lugar obtener los indicadores que incentiven pluralidad de oferentes en el caso de proponentes que no acrediten la condición de Mipymes. Dentro de este análisis se realiza consulta a la Cámara Colombiana De Infraestructura.

Los índices que se tendrán en cuenta para evaluar la capacidad financiera y organizacional de los oferentes al proceso de Invitación Pública que adelantara la Universidad de Córdoba serán: Índice de liquidez, índice de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, los valores para cada uno de los indicadores se muestran a continuación:

MUESTRA 1. INDICADORES DEL ESTUDIO DE LA DEMANDA

ÍNDICE	MEDIA	MEDIANA
Liquidez	≥ 2.24	$\geq 1,2$
Endeudamiento	$\leq 56\%$	$\leq 60\%$
Razón De Cobertura De Intereses	≥ 2.0	≥ 1.0
Rentabilidad Del Patrimonio	≥ 0.06	≥ 0.0
Rentabilidad Del Activo	≥ 0.03	≥ 0.0

MUESTRA 2. INDICADORES DEL ESTUDIO DE LA OFERTA

	IL	IE	RCI	RP	RA
MEDIA	5,23	0,47	11,24	0,23	0,11
MEDIANA	2,46	0,46	4,82	0,18	0,08
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	10,48	0,21	15,7	0,24	0,08

Tipo de muestreo - No aleatorio.⁴

⁴ Martínez Bencardino, Ciro. Estadística y Muestreo. (2005). Ecoe editores décimo segunda edición. Pág. 354.

Método de muestreo - Muestreo a Juicio.⁵

Tamaño de la muestra – Doscientos sesenta (260) sociedades cuyas actividades económicas, satisfacen el objeto ya mencionado requerido por el área solicitante y cuentan con información financiera. (Ver anexo Estudio de la Oferta).

Del universo de la muestra, se excluyeron las empresas cuyo indicadores diferentes al Índice de endeudamiento fueran mayor que cien (100), y aquellos cuyos indicadores eran menores que 0 ó indeterminado habida cuenta que no se pueden considerar estos valores si no conoce la exigibilidad de los pasivos.

RESULTADO:

La Entidad consultó los documentos de buenas prácticas suministrados por la Cámara Colombiana de Infraestructura - CCI, seccional Antioquia, <https://sites.google.com/view/portalcontratacioncciantiogia/indicadores-financieros?authuser=0>; encontrando dentro de estos, que la CCI suministra varias HERRAMIENTA DE INDICADORES FINANCIEROS 2025-2026, dentro de las cuales se encuentra la HERRAMIENTA CONSULTORES, en la cual se permite hacer una análisis de los indicadores seleccionados y verificar estos con respecto a la información financiera de las empresas constructoras del país, en el cual la CCI busca identificar el valor de los indicadores financieros que permitan la pluralidad de oferentes en la contratación con el estado, con base en las condiciones de mercado y la información disponible.

Por lo cual la Entidad procedió a realizar la simulación de los indicadores, obtenidos del análisis de la demanda y del estudio de la oferta (solo IL, E, RCI, RA y RP), Obteniendo lo siguiente:

➤ CUMPLIMIENTO DE INDICADORES SEGÚN LA MEDIA DATOS ESTUDIO DE LA DEMANDA (OPCIÓN A)

INDICADORES FINANCIEROS A MODELAR				
INDICADOR Y ABREVIATURA		VALOR A MODELAR	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	L	≥ 2,24	56,3%	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	E	≤ 56 %	64,0%	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CI	≥ 2	72,6%	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	ROE	≥ 6 %	68,7%	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	ROA	≥ 3 %	67,5%	

⁵ Ibíd. Bencardino, define el muestreo a juicio, intencional u opinático, como aquel “...donde los elementos se seleccionan a juicio o en opinión del investigador...”

36

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EN CONJUNTO DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS			
EMPRESAS QUE CUMPLEN <u>TODOS</u> LOS INDICADORES	144		30,8%
EMPRESAS QUE NO CUMPLEN <u>TODOS</u> LOS INDICADORES	323		69,2%

CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES POR TIPO DE EMPRESA			
TIPO DE EMPRESA SEGÚN ACTIVOS	TOTAL DE EMPRESAS DENTRO DE LA MUESTRA	NÚMERO EMPRESAS QUE CUMPLEN TODOS LOS INDICADORES	PORCENTAJE EMPRESAS QUE CUMPLEN TODOS LOS INDICADORES
MICROEMPRESA	84	10	12%
PEQUEÑA	111	31	28%
MEDIANA	151	65	43%
GRANDE	121	38	31%
TOTAL	467	144	30,8%

- CUMPLIMIENTO DE INDICADORES SEGÚN LA MEDIANA DATOS ESTUDIO DE LA DEMANDA (OPCIÓN B)

INDICADORES FINANCIEROS A MODELAR			
INDICADOR Y ABREVIATURA	VALOR A MODELAR	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ L	≥ 1,2	87,4%	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO E	≤ 60 %	70,2%	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES CI	≥ 1	81,8%	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ROE	≥ 0 %	85,2%	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ROA	≥ 0 %	85,9%	

37

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EN CONJUNTO DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS		
EMPRESAS QUE CUMPLEN <u>TODOS</u> LOS INDICADORES	279	59,7%
EMPRESAS QUE NO CUMPLEN <u>TODOS</u> LOS INDICADORES	188	40,3%

CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES POR TIPO DE EMPRESA			
TIPO DE EMPRESA SEGÚN ACTIVOS	TOTAL DE EMPRESAS DENTRO DE LA MUESTRA	NÚMERO EMPRESAS QUE CUMPLEN TODOS LOS INDICADORES	PORCENTAJE EMPRESAS QUE CUMPLEN TODOS LOS INDICADORES
MICROEMPRESA	84	38	45%
PEQUEÑA	111	61	55%
MEDIANA	151	110	73%
GRANDE	121	70	58%
TOTAL	467	279	59,7%

➤ CUMPLIMIENTO DE INDICADORES SEGÚN LA MEDIA DATOS ESTUDIO DE LA OFERTA (OPCIÓN C)

INDICADORES FINANCIEROS A MODELAR				
INDICADOR Y ABREVIATURA		VALOR A MODELAR	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	L	≥ 5,23		23,8%
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	E	≤ 47 %		50,5%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CI	≥ 11,2		43,7%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	ROE	≥ 23 %		30,4%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	ROA	≥ 11 %		33,6%

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EN CONJUNTO DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS		
EMPRESAS QUE CUMPLEN <u>TODOS</u> LOS INDICADORES	12	2,6%
EMPRESAS QUE NO CUMPLEN <u>TODOS</u> LOS INDICADORES	455	97,4%

CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES POR TIPO DE EMPRESA			
TIPO DE EMPRESA SEGÚN ACTIVOS	TOTAL DE EMPRESAS DENTRO DE LA MUESTRA	NÚMERO EMPRESAS QUE CUMPLEN TODOS LOS INDICADORES	PORCENTAJE EMPRESAS QUE CUMPLEN TODOS LOS INDICADORES
MICROEMPRESA	84	0	0%
PEQUEÑA	111	0	0%
MEDIANA	151	11	7%
GRANDE	121	1	1%
TOTAL	467	12	2,6%

➤ CUMPLIMIENTO DE INDICADORES SEGÚN LA MEDIANA DATOS ESTUDIO DE LA OFERTA (OPCIÓN D)

INDICADORES FINANCIEROS A MODELAR			
INDICADOR Y ABREVIATURA		VALOR A MODELAR	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	L	≥ 2,46	52,0%
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	E	≤ 46 %	49,7%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CI	≥ 4,82	57,6%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	ROE	≥ 18 %	39,4%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	ROA	≥ 8 %	43,9%

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EN CONJUNTO DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS			
EMPRESAS QUE CUMPLEN <u>TODOS</u> LOS INDICADORES	54		11,6%
EMPRESAS QUE NO CUMPLEN <u>TODOS</u> LOS INDICADORES	413		88,4%

CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES POR TIPO DE EMPRESA			
TIPO DE EMPRESA SEGÚN ACTIVOS	TOTAL DE EMPRESAS DENTRO DE LA MUESTRA	NÚMERO EMPRESAS QUE CUMPLEN TODOS LOS INDICADORES	PORCENTAJE EMPRESAS QUE CUMPLEN TODOS LOS INDICADORES
MICROEMPRESA	84	1	1%
PEQUEÑA	111	8	7%
MEDIANA	151	31	21%
GRANDE	121	14	12%
TOTAL	467	54	11,6%

Adicional a lo anterior, se modelan los siguientes indicadores financieros, como mecanismo de criterio diferencial para MIPYMES y para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas:

INDICADORES FINANCIEROS A MODELAR			
INDICADOR Y ABREVIATURA		VALOR A MODELAR	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	L	≥ 1	92,1%
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	E	$\leq 70 \%$	82,9%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CI	≥ 1	81,8%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	ROE	$\geq 0 \%$	85,2%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	ROA	$\geq 0 \%$	85,9%

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EN CONJUNTO DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS			
EMPRESAS QUE CUMPLEN <u>TODOS</u> LOS INDICADORES	327	70,0%	
EMPRESAS QUE NO CUMPLEN <u>TODOS</u> LOS INDICADORES	140	30,0%	

CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES POR TIPO DE EMPRESA			
TIPO DE EMPRESA SEGÚN ACTIVOS	TOTAL DE EMPRESAS DENTRO DE LA MUESTRA	NÚMERO EMPRESAS QUE CUMPLEN TODOS LOS INDICADORES	PORCENTAJE EMPRESAS QUE CUMPLEN TODOS LOS INDICADORES
MICROEMPRESA	84	41	49%
PEQUEÑA	111	76	68%
MEDIANA	151	125	83%
GRANDE	121	85	70%
TOTAL	467	327	70,0%

Con base a las modelaciones realizadas de los diferentes indicadores obtenidos, en los datos analizados se encontró lo siguiente:

	EMPRESAS QUE CUMPLEN CON TODOS LOS INDICADORES	EMPRESAS QUE NO CUMPLEN CON TODOS LOS INDICADORES	No. De MIPYMES QUE CUMPLEN CON TODO	GRANDES EMPRESAS
OPCIÓN A	144 (30,8%)	323 (69,2%)	106	38
OPCIÓN B	279 (59,7%)	188 (40,3%)	209	70
OPCIÓN C	12 (2,6%)	455 (97,4%)	11	1
OPCIÓN D	54 (11,6%)	413 (88,4%)	40	14
CRITERIO DIFERENCIAL	<u>327 (70%)</u>	<u>140 (30%)</u>	<u>242</u>	<u>85</u>

- Criterios diferenciales para MIPYMES y para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

Según lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, del Decreto No. 1860 de 2021 se establece lo siguiente:



“ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

(...)” NEGRILLA Y SUBRAYA FUERA DEL TEXTO.

“ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

(...)” NEGRILLA Y SUBRAYA FUERA DEL TEXTO.

Por lo anterior, se establecen los siguientes requisitos HABILITANTES DIFERENCIALES en cuanto a **Capacidad Financiera y Organizacional**:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,0
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 70%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 1
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0

De acuerdo al análisis realizado con la herramienta de la cámara de infraestructura, se determinó que los indicadores a solicitar para los proponentes que no acrediten la condición de Mipymes o Empresas de Mujeres, serán los obtenidos luego de aplicar la MEDIANA del estudio de la demanda (OPCIÓN B), toda vez que estos generan pluralidad de oferentes, los cuales se relacionan a continuación:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,2
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 60

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 1
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0.0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0.0

4. VALOR Y PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado para la contratación de la: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE MICROBIOLOGÍA Y ANATOMÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. CIÉNAGA DE ORO”, es de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 1.969.179.589,00) y tendrá un plazo de ejecución de hasta VEINTIDÓS (22) MESES, lo anterior conforme con el presupuesto estructurado del proyecto: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE MICROBIOLOGÍA Y ANATOMÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. CIÉNAGA DE ORO”, el cual se anexa al presente documento.

Proyectó: RA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.